



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 302/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, **en la XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 13 de junio de 2024**, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. **José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de suplemento del proyecto **“ADQUISICIÓN DE CLÍNICAS MÓVILES DE LA SALUD MUNICIPAL”** código BIP 40006395-0, por la suma total **M\$ 314.505.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:

FUENTE	ITEM	APROBACIÓN INICIAL M\$	SUPLEMENTO M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R	03, VEHÍCULOS	248.924	65.581	314.505
TOTAL		248.924	65.581	314.505

El proyecto considera la adquisición de tres clínicas móviles, una ginecológica, una odontológica y otra para el programa Control Niño Sano. La inversión considera los recursos para la adquisición de los vehículos, de los módulos de atención y del equipamiento de cada clínica móvil. La iniciativa espera favorecer a más de 125 mil vecinos de Alto Hospicio, que es el número de usuarios inscritos y validados por FONASA, en dicha comuna.

La propuesta tiene como objetivos: aumentar la cobertura de atención clínica en la atención primaria municipal; Mejorar el acceso a las prestaciones; acercar la atención a los distintos sectores de la población, y en especial a los que se encuentran más alejados de los CESFAM; contribuir a descongestionar la presencialidad en los recintos de salud, y mejorar la pesquisa de patologías mediante atención preventiva en terreno.

Se requiere una suplementación de M\$ 65.581.-, recursos que permitirán la compra conforme a las condiciones de mercado actuales.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N° 529/2024, de fecha 4 de junio de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Sres. Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 13 de junio de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ